



**Comision Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de San Fernando, Tamaulipas**
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2023



(Cifras en pesos)

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 17,038,840.34
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 678,978.52
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	
Materiales y Suministros	\$	
Mobiliario y equipo de administración	\$ 4,353.45	
Mobiliario y equipo educacional recreativo	\$	
Equipo e instrumental médico de laboratorio	\$	
Vehículos y equipo de transporte	\$	
Equipo de defensa y seguridad	\$	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 368,274.07	
Activos biológicos	\$	
Bienes inmuebles	\$	
Activos intangibles	\$	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	
Obra pública en bienes propios	\$	
Acciones y participaciones de capital	\$	
Compra de títulos y valores	\$	
Concesión de Préstamos	\$	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$	
Amortización de la deuda pública	\$	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 306,351.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	
3. Mas gastos contables no presupuestales		\$
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	
Provisiones	\$	
Disminución de inventarios	\$	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	
Otros Gastos	\$	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 16,359,861.82

ING. MAYBELLA LIZETH RAMIREZ SALDIVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
AUTORIZÓ



C.FRANCISCO MARCIAL GARCIA GRACIA
TITULAR DEL ORGANISMO
ELABORÓ Y PRESENTÓ

ING. ANTONIO GALVAN HINOJOSA
CONTRALOR

LCP CLAUDIO DE LA CRUZ HERNANDEZ
RESPONSABLE DE ELABORACION

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son
responsabilidad del emisor"